



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 650

--- Siendo las 10:10, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne de manera virtual a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. También está presente el Vicedecano, Dr. **Víctor Gustavo ZONANA**. Asisten por los profesores titulares, **Alba María ACEVEDO, Edda Claudia VALPREDÁ, Lorena Ángela IVARS, Marcelo GIRAUD**; por los profesores adjuntos, **Graciela Beatriz CARAM y Paula Cristina RIPAMONTI**; por los profesores auxiliares en docencia, **Luciana BENÍTEZ SCHAEFER**; por los estudiantes, **Carolina CELI y Adonai Uriel CAMPOS** (suplente); y por el personal de apoyo académico, **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

---Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Isabel Jelet. -----

Informe Decano -----

- El Dr. Cueto comunica que se acordó llevar a cabo el primer plenario virtual de Consejo Superior el miércoles 10 de junio; enmarcado en un proyecto de ordenanza para generar un protocolo que autorice su funcionamiento. A su vez la normativa avala por parte del Consejo Superior todas las acciones tomadas por los Consejos Directivos. -----

Dicha reglamentación ya fue revisada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y será aprobada en el Consejo Superior del 10 de junio. -----

Cabe mencionar que el Art. 1º “aprueba el funcionamiento del Consejo Superior en sesiones ordinarias y/o extraordinarias, no presenciales, por medios virtuales, a través de la plataforma digital, de acuerdo con reglamento provisorio que se incorpora al presente y que estará vigente desde su aprobación hasta la fecha de finalización del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el ámbito de la Provincia. Ya sea que haya sido dispuesto por normas nacionales, provinciales o a partir de la autonomía de esta Universidad”. -----

El Art. 4º” habilita a los consejeros superiores de las sedes de San Rafael y de Bariloche a participar de las sesiones del Consejo Superior, comisiones y plenario, mediante videoconferencia para el momento en que se reanuden las sesiones del mismo y en los términos del Art. 19 del Estatuto Universitario”. -----

El Art. 5º refiere a la “validez de las reuniones no presenciales de los consejos directivos de las unidades académicas que se hubieran celebrado hasta la fecha de la presente ordenanza, sin perjuicio de reconocer la autonomía y potestad de su respectivo consejo directivo para dictar e interpretar sus reglamentos internos de funcionamiento”. -----

- Por otra parte, el Dr. Cueto hace mención de la triste noticia del fallecimiento de Víctor Aliberti, agente administrativo que se desempeñaba en Contaduría, responsable del sector de Patrimonio y se encontraba en proceso de jubilación. Recuerda que fue un muy buen compañero y había sido también delegado del personal administrativo. Ya se dispuso el luto correspondiente en la página de la Facultad. -----



- También informa el Decano, que se está trabajando en la realización de la Expo Educativa, a desarrollarse entre el 05 y el 08 de agosto. Será completamente virtual. Por lo tanto, los departamentos de la Facultad deberán resolver la generación de herramientas para poder difundir nuestras carreras. -----

En este sentido, con la Secretaría de Gestión Estudiantil se está analizando la manera de estar presentes en las regionales, si bien San Martín y Junín están fortalecidas por el buen funcionamiento de la carrera de Traductorado, se buscará impactar en Valle de Uco, Lavalle, Luján y Maipú. Por lo tanto, con el fin de superar posibles inconvenientes de conectividad, se analiza la posibilidad de agregar folletería, sobre todo para llegar a los colegios y que la difusión sea más completa. -----

- Comunica además, que se está trabajando en las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso '20-'21, que ha significado todo un replanteo principalmente en relación con la situación que hoy tienen los colegios secundarios, el nivel en lo que hace a la formación de los últimos años. Y en función de esto se está analizando la posibilidad de reforzar en algunos aspectos el ingreso para la cohorte del 2021. Sobre todo porque la formación con modalidad virtual no ha podido ser homogénea. -----

- De tal manera, se acordó con la Secretaría de Gestión Estudiantil, articular con directores de departamentos y sobre todo con los docentes que interactúan habitualmente en el Ingreso, para proponerles la implementación de pequeños spots, pequeñas comunicaciones y otras acciones, donde se pueda ir presentando cada una de las carreras. -----

- Un asunto muy importante y que llama el interés de todos, es la elaboración de un protocolo para el regreso del personal administrativo, docentes y estudiantes a las actividades en la Universidad. Al respecto la Secretaría Económico Financiera, que también atiende todo lo relacionado con el área de mantenimiento, personal de seguridad, etc., está trabajando en un proyecto. Sin duda lo primero a tener en cuenta será el regreso escalonado y el cumplimiento de las normativas nacionales y provinciales. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el regreso implica la adquisición de equipamiento, logística y capacitación que requiere de un presupuesto bastante importante y en estos momentos la Universidad no está preparada. -----

- Con respecto a la finalización del primer semestre, el Rector anunció que durante julio el Rectorado permanecerá cerrado; y propuso comenzar a pensar en las medidas a tomar a partir de agosto. En tanto que FFyL tomará mesas de exámenes la primera y la última semana de ese mes; por lo tanto solo tendremos dos semanas de receso. De todas maneras no sabemos si el segundo semestre podremos hacer uso del edificio, y de ser así no será para el dictado de clases. En este sentido la virtualidad seguirá siendo la herramienta necesaria para el sostenimiento de las actividades. -----

El área de investigación de la Universidad, por su parte, también permanecerá cerrada, salvo casos exceptuados que están realizando prestación de servicios, como es la Facultad de Ingeniería, que trabaja en asuntos específicos para la salud y la logística mediante convenio con la Provincia. -----



- En otro orden de cosas, el Dr. Zonana refiere a situaciones que se presentaron con respecto a algunos planes de estudios. Explica que entre diciembre de 2019 y mayo de 2020, quedó en suspenso el movimiento de algunos de ellos en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, a raíz de coincidir el cambio de autoridades con la pandemia. A mediados de mayo los expedientes retomaron su movimiento administrativo, por lo tanto algunos datos que no eran correctos en la base de datos para acreditación de carreras ya fueron debidamente corregidos gracias a la gestión de la Dra. Bocco y su equipo de trabajo. De esta manera se logró agilizar el proceso y se puede decir que por ejemplo la carrera de Técnico Universitario en Francés ya tiene resolución ministerial; y por otra parte, también tenemos la confirmación de que aquellas carreras que ya tenían acreditación, aunque no estuviera aún la resolución, el Ministerio de Educación se compromete a legalizar el título si hubiere egresados. -----

Por lo tanto aspiramos a que para fin de año todas nuestras carreras cuenten con la debida Resolución del Ministerio de Educación. -----

- El Dr. Zonana también explica las observaciones que desde el Ministerio se realizaron sobre algunos puntos tanto de la Licenciatura como del Profesorado de Letras, ya que es uno de los asuntos entrados en el Orden del Día. Con respecto a la Licenciatura, las observaciones se referían a algunos de los alcances del título que consideraron muy generales y no específicos a la formación del licenciado. Se generó una serie de reuniones con la Directora del Departamento, la Secretaría Académica y la Dra. Marisa Fazio y se realizaron los ajustes necesarios. -----

El profesorado tiene observaciones en tres puntos. Uno ya fue solucionado y se refería a los créditos y su relación con la carga horaria. Pero en el plan de estudio soporte papel las cargas horarias están consignadas y allí se ve la relación entre crédito/carga horaria. El Profesorado de Letras tiene una estructura bastante flexible con un 70% de espacios curriculares optativo y un 30% obligatorio, lo que dificultó en su momento la carga del Plan. -----

El segundo punto se trata de una errata entre la denominación del título que aparece en la presentación sistémica de la carrera y la denominación del título que está en el resto del cuerpo del expediente. Simplemente debe rectificarse el error. -----

El tercer punto es el más conceptual, se trata de que los alcances del título del profesor no se verían reflejados en los espacios curriculares de la carrera. Ese tema se habló extensamente con la Comisión Técnica sobre las posibilidades del diseño y se explicó que los alcances del título están comprendidos en el diseño. Por lo tanto en este caso no se trata de realizar modificaciones sino de realizar las aclaraciones necesarias sobre la elaboración del diseño curricular; y esto se concretará en una pronta reunión. -----

Como puede observarse, en realidad se trata de correcciones menores y no de fondo. -----



- Finalmente, el Dr. Cueto fundamenta su nota presentada en el Orden del Día en la que se solicita autorización para dar al docente la posibilidad de adecuar la modalidad de evaluación a la cantidad de inscriptos y a las posibilidades de conectividad de los estudiantes. Al respecto señala que en reunión con los directores de departamentos, las secretarías de gestión que están afectadas a las mesas de exámenes y con la participación de personal administrativo como la Lic. Patricia Pita y el Sr. Daniel Rodríguez, se trabajó para definir y perfilar algunos inconvenientes y consideraciones respecto a las mesas de mayo, que en esta ocasión se tomarán en la última semana de junio y primera semana de julio. -----

Por una parte, un importante aumento en los inscriptos para las próximas mesas plantea un inconveniente a la hora de tomar examen oral durante el día. Efectivamente, para mayo de este año se ha duplicado en relación con años anteriores y hay 1.115 inscriptos, con más de 300 mesas y algunas materias con más de 20 inscriptos. Por lo tanto consideramos acertado desdoblar las mesas en dos semanas. De manera tal que planteamos que aquellas materias con más de 8 alumnos tengan autorización para tomar el examen en forma escrita, o dar como excepcionalidad 3 días si se toma de manera oral. Además, administrativamente es factible de concretar. -----

- Otro de los posibles inconvenientes que se contempló fue que aquel docente que tenga fehacientemente conocimiento que el alumno que va a rendir tiene problemas de conectividad tenga la posibilidad de adecuar la forma de evaluación más conveniente. En función de las pautas de evaluación de la Res. 167, donde se menciona que el docente debe tener un contacto previo al examen con el estudiante para comunicarle la forma de evaluación, también se le informará cómo será el examen escrito. -----

Orden del Día -----

- **Nota de Sec. Posgrado – Correcciones al Plan de Estudios del Doctorado en Patrimonio Histórico Cultural (Dra. Emilce Sosa)** – Dicho Doctorado ya fue aprobado oportunamente y en CONEAU se le realizó una serie de observaciones que se detallan en el Anexo. El Consejo analiza dichas observaciones y da su aprobación. Por lo tanto deroga la Ord. 45/18-CD que aprobaba el Plan de Estudios inicial y eleva al Consejo Superior para que a su vez derogue la Ord 18/19-CS. Por otra parte, el Consejo también aprueba el nuevo Comité Académico detallado en la nota de la Dra. Sosa, con lo que se deroga la Res. 563/18-CD – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con el acto administrativo. -----

- **Expte.: Cambios en Planes de Estudios de Profesorado y Licenciatura en Letras** - El Consejo toma conocimiento de las observaciones que desde el Ministerio de Educación de la Nación se realizaron sobre algunos puntos tanto de la Licenciatura como del Profesorado de Letras y resuelve hacer lugar a dichas modificaciones – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de elaborar el acto administrativo correspondiente y elevar al Consejo Superior para su aprobación. -----

- **Nota de Decano FFyL - Solicita autorizar modo de evaluación en mesas virtuales** - El Consejo toma conocimiento y autoriza la propuesta presentada con respecto a la necesidad de realizar una adecuación sobre la modalidad de tomar exámenes de manera virtual, de acuerdo con el



número de estudiantes inscriptos, como así también en función de la problemática de conectividad que se pudiera plantear – **REMÍTASE** a Dirección General Administrativa a efectos de emitir la pertinente resolución y dar a conocer a la brevedad. -----
--- Siendo las 13:15, se da por terminada la reunión. -----